



DECRETO EXENTO N° 543 /

RETIRO, 12 DE FEBRERO 2013

VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;**
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

### DECRETO

5. Nómbrase Encargado de Promoción de las Salud de la Comuna de Retiro, a contar del 13 de Febrero del 2013 a la Funcionaria de Salud Municipal de Retiro Srta. MARIA VICTORIA RETAMAL DROGUET, Kinesiologa, Cedula de Identidad N°14.355.539-9, Clasificada en Categoría b) Nivel 14 de la carrera funcionaria ley N°19.378
6. Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR  
SALUD MUNICIPAL



LUCAS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

### DISTRIBUCIÓN:

- Secmun Retiro
- Servicio de Salud del Maule
- Carpeta Funcionaria
- Encargado de Personal Salud Municipal